



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 ABR 2026

Expte. N° 18/2026-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉREZ, Coordinadora de los Centros de Extensión Universitaria dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta formal de actividades de extensión planificadas en conjunto con la coordinación del CEUNSa y los diversos responsables de cátedras y servicios de esta Universidad para el CEUNSa San Benito, creado mediante Resolución R-N° 1251-2022.

QUE las actividades están destinadas al público en general y con carácter gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

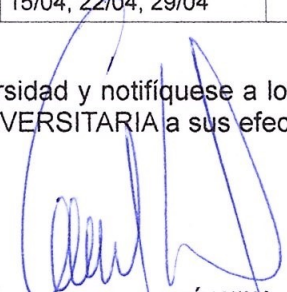
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la siguiente propuesta formal de actividades de extensión planificadas para el CEUNSa San Benito creado mediante Resolución R-N° 1251-2022, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, de acuerdo al cronograma que se especifica a continuación:

Proyecto / Taller	Responsables	Fecha	Horario
Economía para emprender	Lic. Urdininea NOEL	Martes y jueves 28/04, 30/04, 05/05	18:00 hs
Primeros Auxilios para la comunidad	Lic. Irupé RÍOS y equipo	Viernes 10/04/26	16:00 hs
Fotoproducto y redes sociales para emprendedores	Maximiliano VILTE Clara BENITES	Miércoles 1/04, 8/04, 15/04, 22/04, 29/04	16:00 hs

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0249-2026